



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TECNICO LICITACION PUBLICA PROYECTO FNDR 2017 "MEJORAMIENTO PASEO BORDE COSTERO", COMUNA DE ALGARROBO, CODIGO BIP N° 30482593-0.

ALGARROBO,

27 NOV 2017

DECRETO N°

2633 " "

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba el Acuerdo N° 245 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Extraordinaria N° 12 del 23.11.2016, Aprueba Presupuesto Municipal 2017.
6. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal 2017.
7. D.A. N° 1.091 de fecha 18.04.2017, Apruébese el Acuerdo N° 068 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 14.04.2017.-
8. ORD N° 31/1/2/2675 de fecha 25.09.2017, Remite Convenio de Mandato Completo y Resolución Exenta de Proyectos que indica.
9. D.A. N° 2.266 de fecha 11.10.2017, Apruébese el Acuerdo N° 143 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 28 de fecha 04.10.2017.-
10. Resolución Exenta N° 31/1/2/929 de fecha 25.08.2017, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR "Mejoramiento Paseo Borde Costero", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30482593-0, por un monto total de **\$944.916.000.-**
11. Oficio N° 374 de fecha 13.10.2017, de la Dirección Jurídica, en el cual remite Bases Especiales y Generales Visadas para llamado a Licitación Pública de los Proyectos que se indican.
12. D.A. N° 2.472 de fecha 16.11.2017, Aprueba Convenio Mandato Completo para la Ejecución del Proyecto FNDR "Mejoramiento Paseo Borde Costero", comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
13. D.A. N° 0021 de fecha 11.01.2017, Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
14. D.A. N° 1.637 de fecha 12.07.2017, Modifica Decreto Alcaldicio 0021 que Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad Algarrobo Año 2017.



CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa al Sr. Sebastián Abarca Barrios, Ingeniero Constructor, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico, de la Ejecución del Proyecto FNDR 2017 "Mejoramiento Paseo Borde Costero", comuna de Algarrobo, código BIP N°30482593-0
- II. Y en calidad de Subrogante a la Sra. Karin Paredes V., Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

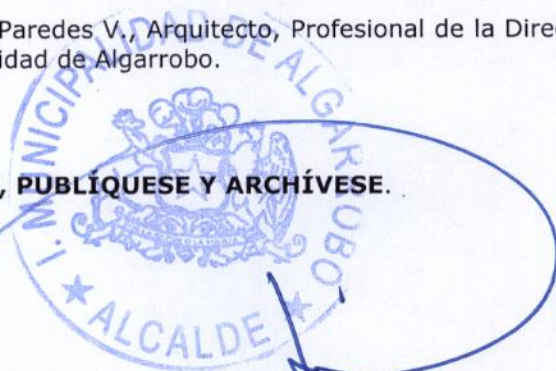


**CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JLYM/CGB/U.C./VAND/pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

